

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil cuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DORALBA MORA
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RAD. NRO	05001 31 05 024 2021 00008 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	corre traslado dictamen

En el proceso ordinario laboral de referencia, se incorpora el dictamen de pérdida de capacidad laboral presentado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, y corre traslado a las partes, para los fines previstos en el art.228 del C.G.P. aplicable por analogía al procedimiento laboral según el artículo 145 del C.P.T. y de la S.S. Se advierte que, el dictamen se encuentra incorporado en el archivo 51 del expediente digital.

Link expediente digital: [C01Principal](#)

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54184160a4a965373aff09360660cc0fc0f753cece03e86d350817f5f7a91fd0

Documento generado en 21/02/2024 02:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>